



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO PÚBLICO PROMÉXICO**  
Cédula de Observaciones

Hojas No. 1 de 4  
Número de auditoría: 1/2018  
Número de observación: 01  
Monto Fiscalizable: \$42,422 miles  
Monto Fiscalizado: \$13,075 miles  
Monto por aclarar: N/A  
Monto por Recuperar: N/A  
Riesgo: BR

Entidad: **PROMÉXICO** Sector: **10 ECONOMÍA** Clave Entidad: **K2W**  
Área Auditada: **DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EVENTOS Y SERVICIOS AL EMPRESARIO.** Clave de programa y descripción de la auditoría: **350. "Eventos Internacionales".**

Observación	Recomendaciones
<p><b>DEFICIENCIAS DETECTADAS EN LA DETERMINACIÓN DE COSTOS DE RECUPERACIÓN Y EN LAS COTIZACIONES A PROVEEDORES DE EVENTOS INTERNACIONALES CON PABELLÓN NACIONAL</b></p> <p>De un universo de 27 eventos internacionales efectuados en el ejercicio 2017, con un presupuesto ejercido de \$42,422,055.36, se efectuó la revisión de 3 de ellos por importe de \$13,075,321.75 que representan en número el 11% y en monto el 31%.</p> <p><b>COSTOS DE RECUPERACIÓN</b></p> <p>Los instructivos de participación de los 3 eventos revisados (Sweets &amp; Snacks, Paris Air Show y Anuga), establecen lo siguiente en su inciso C) Cuotas de recuperación (del stand / por participante):</p> <p>"De acuerdo al procedimiento de cálculo de cuotas de recuperación de Pabellón Nacional aplicable a eventos celebrados en 2015, serán determinadas con base en lo siguiente: <i>H17-001 - H17-006</i></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Tamaño de cada empresa y/o beneficiario (De acuerdo con estratificación de empresas de la Secretaría de Economía.</li> </ul> <p>Por otra parte, el Manual de Procedimientos de la Dirección Ejecutiva de Eventos y Servicios al Empresario, "Ferias Internacionales con Pabellón Nacional", en el apartado V. POLITICAS, numeral 5.8, se indica: "Para determinar el costo de recuperación por espacio que deberá cubrir la o el beneficiario, se considerarán los siguientes aspectos: el presupuesto total estimado del evento, costos operativos del evento, número de espacios y capacidad del sector, así como el tamaño de cada empresa y/o beneficiario (de acuerdo con la estratificación de empresas de la Secretaría de Economía). <i>H17-039 - H17-064</i></p>	<p><b>PREVENTIVAS:</b></p> <p>1.- La Dirección Ejecutiva de Eventos y Servicios al Empresario (DEESE), establecerá y difundirá la política para el cobro del servicio por la participación de las empresas en eventos internacionales, en cumplimiento a lo estipulado en el artículo 23 del Estatuto Orgánico y 29 de los Lineamientos para la Operación de Apoyos y servicios de ProMéxico. Asimismo, complementará el procedimiento Ferias Internacionales con Pabellón Nacional", en el apartado V. POLITICAS, numeral 5.8</p> <p>2. El personal de la Dirección Ejecutiva de Eventos y Servicios al Empresario (DEESE), deberá dejar evidencia en las carpetas correspondientes de los eventos, del envío de las condiciones técnicas y específicas a las empresas participantes, así como de las cotizaciones que remitan las empresas para que la evaluación y selección del proveedor esté motivado en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia que aseguren las mejores condiciones para la entidad.</p>

**FECHA DE ELABORACIÓN: 28 DE MARZO DE 2018**  
**FECHA DE COMPROMISO: 4 DE JUNIO DE 2018**

ELABORÓ: *[Signature]* AUDITOR  
LIC: RUBÉN RODRÍGUEZ ROSAS  
AUDITOR JEFE DE DEPARTAMENTO

REVISÓ: *[Signature]* SUPERVISOR  
C.P. MA. DE LOS REMEDIOS MELENDEZ  
BECERRIL  
SUBDIRECTOR DE AUDITORÍA

SUPERVISOR: *[Signature]* JEFE DE GRUPO  
C.P. JOSE LUIS KAMPFNER NEVÁREZ  
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA

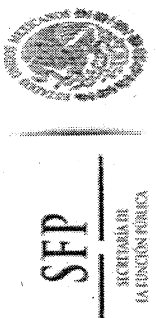
*1001-151*

15/1-002

Número de auditoría: 1/2018  
Número de observación: 01  
Monto Fiscalizable: \$42,422 miles  
Monto Fiscalizado: \$13,075 miles  
Monto por aclarar: N/A  
Monto por Recuperar: N/A  
Riesgo: BR

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO PÚBLICO  
PROMÉXICO

Cédula de Observaciones



**POR PROMÉXICO**  
  
**ELEONORA GARCÍA FERRELL**  
**DIRECTORA EJECUTIVA DE EVENTOS Y SERVICIOS AL EMPRESARIO**

**FECHA DE FIRMA**  
28-Mar-2018

**FECHA DE FIRMA**

De lo anterior, se observó que los dos documentos antes citados no contienen de forma completa el procedimiento para determinar las cuotas o costos de recuperación, situación que le fue solicitada al área auditada, la cual a través del Oficio No. DG/DEESE/DEI/08/2018, del 14 de marzo de 2018, informó que en relación al procedimiento para determinar el costo de recuperación por espacio que deberá cubrir la o el beneficiario, se considerarán los siguientes aspectos: el presupuesto total estimado del evento (incluyendo montaje y construcción), costos operativos del evento, se divide entre el número de espacios, se revisa la capacidad del sector, así como el tamaño de cada empresa y/o beneficiario (de acuerdo con la estratificación de empresas de la Secretaría de Economía). Una vez que se ha determinado el costo del evento se aplica el cálculo entre el número de espacios y se procede a aplicar el porcentaje de subsidio de:

- 85% a las micro y pequeñas empresas
  - 75% a las medianas empresas
  - 0% a las grandes empresas
- 89/1-020*

No obstante lo antes expuesto, en el evento Paris Air Show y Anuga, se observó que los porcentajes aplicados en los costos de recuperación facturados para pequeñas y medianas empresas difieren con los porcentajes antes señalados como a continuación se muestra:

SUPERVISÓ  
JEFE DE GRUPO  
C.P. JOSE LUIS KAMPFNER NEVÁREZ  
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORIA INTERNA

SUPERVISÓ  
C.P. MA. DE LOS REMEDIOS MELENDEZ BECERRIL  
SUBDIRECTOR DE AUDITORÍA

ELABORÓ  
AUDITOR  
LIC: RUBÉN RODRÍGUEZ ROSAS  
AUDITOR JEFE DE DEPARTAMENTO

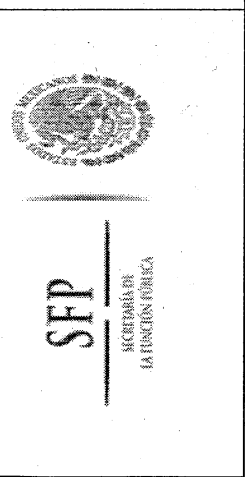
15/1-003

Hojas No. 3 de 4

Número de auditoría: 1/2018  
 Número de observación: 01  
 Monto Fiscalizable: \$42,422 miles  
 Monto por aclarar: N/A  
 Monto por Recuperar: N/A  
 Riesgo: BR

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO PÚBLICO  
 PROMÉXICO

Cédula de Observaciones



PARIS AIR SHOW									
Presupuesto total estimado	Empresas	Costo Recuperación	Subsidio s/Oficio DG/DEESE/DEI/08/2018			Subsidio Aplicado s/Instructivo			
			Chicas	Medianas	Grandes	Chicas	Medianas	Grandes	
\$ 5,500,000.00	20	\$ 275,000.00	85%	75%	0%	88%	80%	0%	\$ 275,000.00
		Cuota	\$41,250.00	\$68,750.00	\$275,000.00	\$93,000.00	\$55,000.00	\$275,000.00	

ANUGA									
Presupuesto total estimado	Empresas	Costo Recuperación	Subsidio s/Oficio DG/DEESE/DEI/08/2018			Subsidio Aplicado s/Instructivo			
			Chicas	Medianas	Grandes	Chicas	Medianas	Grandes	
\$ 5,000,000.00	32	\$ 196,250.00	85%	75%	0%	75%	66%	0%	\$ 156,250.00
		Cuota	\$23,437.50	\$39,062.50	\$156,250.00	\$99,000.00	\$54,700.00	\$156,250.00	

15/1-006

Por otra parte, en el caso del evento Sweets & Snacks, el expediente no incluye la determinación de la cuota de recuperación, señalan \$225,000.00, el presupuesto del evento establece \$4'200,000.00 para 22 espacios, lo cual arroja un importe de \$ 190,909.00.

15/1-031-038

Lo antes expuesto contraviene lo señalado en el Estatuto Orgánico de ProMéxico, artículo 23, fracción III, que señala "Establecer las políticas de prestación, cobro y mercadotécnica de los servicios otorgados por ProMéxico", así como lo establecido en el numeral 29 de los Lineamientos para la Operación de los Apoyos y Servicios de ProMéxico, que a la letra estipula "Con base en el artículo 23, fracción II del estatuto Orgánico de ProMéxico, la DEESE establecerá las políticas de prestación, cobro y mercadotécnica de Apoyos y Servicios que contribuyan a la cobertura e impacto de los mismos, sin alterar los montos máximos fijados por el Comité Técnico. Dichas disposiciones estarán disponibles al público en la página de Internet de ProMéxico diseñada para tal fin, y para personal de ProMéxico en la intranet de la Entidad"

15/1-007

**COTIZACIONES:**

En el proceso de selección del proveedor, se observó que la documentación que obra en los eventos revisados es insuficiente, dado que no se pudo constatar a través de los correos electrónicos enviados a las empresas si el diseño y

ELABORÓ

AUDITOR  
 LIC: RUBÉN RODRÍGUEZ ROSAS  
 AUDITOR JEFE DE DEPARTAMENTO

REVISÓ

C.P. MA. DE LOS REMEDIOS MELENDEZ  
 BECERRIL  
 SUBDIRECTOR DE AUDITORÍA

SUPERVISÓ

JEFE DE GRUPO  
 C.P. JOSE LUIS KAMPFNER NEVAREZ  
 TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA

SFP

SECRETARÍA DE  
LA FUNCIÓN PÚBLICA



ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO PÚBLICO  
PROMÉXICO

Cédula de Observaciones

Hojas No. 4 de 4

Número de auditoría: 1/2018  
Número de observación: 01  
Monto Fiscalizable: \$42,422 miles  
Monto Fiscalizado: \$13,075 miles  
Monto por aclarar: N/A  
Monto por Recuperar: N/A  
Riesgo: BR

requisitos del pabellón (condiciones técnicas y específicas) fueron homogéneas para todos, ya que de las propuestas recibidas de las empresas, una de ellas presenta su cotización por cada etapa, otro presenta costos de forma parcial en algunas etapas y los demás presentan una propuesta global, para posteriormente realizar el análisis de las cotizaciones y evaluación de todos los aspectos. Información necesaria para dar cumplimiento a lo señalado en el numeral 6.23 y 6.24 del procedimiento "Ferias Internacionales con Pabellón Nacional" y al artículo 16 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. *H9/1-178 - H9/1-225*

Fundamento Legal:

Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Manual de Procedimientos de la Dirección Ejecutiva de Eventos y Servicios al empresario. "Ferias Internacionales con Pabellón Nacional".

ELABORÓ

AUDITOR

LIC: RUBÉN RODRÍGUEZ ROSAS  
AUDITOR JEFE DE DEPARTAMENTO

REVISÓ

SUPERVISÓ

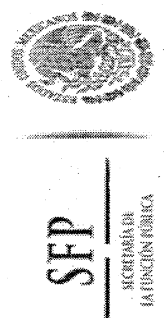
C.P. MA. DE LOS REMEDIOS MELENDEZ  
BECERRIL  
SUBDIRECTOR DE AUDITORÍA

SUPERVISÓ

JEFE DE GRUPO

C.P. JOSE LUIS KAMPFNER NEVÁREZ  
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA

*H5/1-004*



**ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO PÚBLICO**  
**PROMÉXICO**  
 Cédula de Observaciones

Hojas No. 1 de 2

Número de auditoría: 1/2018  
 Número de observación: 02  
 Monto Fiscalizable: \$42,422 miles  
 Monto por aclarar: N/A  
 Monto por Recuperar: N/A  
 Riesgo: BR

Entidad: <b>PROMÉXICO</b>	Sector: <b>10 ECONOMÍA</b>	Clave Entidad: <b>K2W</b>
Área Auditada: <b>DIRECCIÓN EJECUTIVA DE EVENTOS Y SERVICIOS AL EMPRESARIO.</b>		Clave de programa y descripción de la auditoría: <b>350- "Eventos Internacionales"</b>

Observación	Recomendaciones
<p><b>INADECUADA SUPERVISIÓN DE ALGUNAS FERIAS INTERNACIONALES</b></p> <p>Del análisis realizado al expediente documental de las ferias internacionales Sweets and Snacks, Paris Air Show y ANUGA, efectuadas durante el ejercicio de 2017 (del 23 al 25 de mayo), (19 al 25 de junio), (del 7 al 11 de octubre), respectivamente en las ciudades de Chicago, Illinois, Paris, Francia y en Colonia, Alemania, se observó que se carece de evidencia documental sobre la supervisión realizada antes, durante y después del evento, así como por la recepción del pabellón con las especificaciones técnicas requeridas y servicios contratados por ProMéxico de acuerdo al contrato celebrado. Únicamente se localizaron las cartas de solicitud de recursos a la Dirección de Tesorería por los pagos de espacio, construcción, montaje y desmontaje del pabellón y las cartas donde señalan haber recibido el servicio a entera satisfacción.</p> <p><i>AL 11-009 y 11/11-148-153</i></p>	<p><b>PREVENTIVAS:</b></p> <p>1. La Titular de la Dirección Ejecutiva de Eventos y Servicios al Empresario (DEESE), exhortará al personal de la Dirección de Eventos Internacionales a dar cumplimiento a lo señalado en el Manual de Organización y al Procedimiento de Ferias con Pabellón Nacional relacionado con la supervisión de los eventos.</p> <p>De igual forma, deberá revisar y valorar el contenido del procedimiento "Eventos Internacionales con Pabellón Nacional", debido a que el personal de la Dirección de Eventos Internacionales por cuestiones presupuestales y de estructura no acude a todos los eventos para efectuar la supervisión, por lo que, en la colaboración de las Oficinas de Representación en el Exterior (OREX), establezca que el personal que participe debe asentar documentalmente las acciones que realicen de supervisión y seguimiento desde el cumplimiento de requisitos contratados, la operación hasta el desmontaje del pabellón con independencia del informe final del evento que deba rendir</p> <p>2.- La titular de la Dirección Ejecutiva de Eventos y Servicios al Empresario solicitará a la Consejera Comercial de la OREX Frankfurt un informe detallado del servicio proporcionado por el envío de muestras con New Age of International Business, S.A. de C.V., con la finalidad que se tomen las acciones necesarias para evitar incurrir en situaciones como las señaladas por las empresas en sus cuestionarios.</p>

ELABORÓ *[Signature]* AUDITORES LIC: RUBÉN RODRÍGUEZ ROSAS AUDITOR JEFE DE DEPARTAMENTO

REVISÓ *[Signature]* SUPERVISÓ C.P. MA. DE LOS REMEDIOS MELENDEZ BECERRIL SUBDIRECTOR DE AUDITORÍA

SUPERVISÓ *[Signature]* JEFE DE GRUPO C.P. JOSE LUIS KAMPFNER NEVAREZ TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA

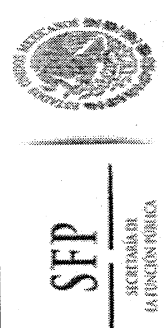
15/11-005

1451-006

Número de auditoría: 1/2018  
Número de observación: 02  
Monto Fiscalizable: \$42,422 miles  
Monto Fiscalizado: \$13,075 miles  
Monto por aclarar: N/A  
Monto por Recuperar: N/A  
Riesgo: BR

ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL FIDEICOMISO PÚBLICO  
PROMÉXICO

Cédula de Observaciones



al requerimiento realizado, así mismo el 13 de octubre de 2017, la Consejera Comercial de la OREX Frankfurt ProMéxico expidió la carta de Recepción de Muestras de Anuga 2017, en la que hace constar bajo protesta de decir verdad, que el servicio proporcionado por la empresa New Age of International Business, S.A. de C.V., por concepto de envío de muestras fue recibido de conformidad, habiendo llegado las muestras en tiempo y forma.

*Handwritten signature*

Lo anterior contraviene lo señalado en el Manual de Organización General de ProMéxico, numeral 1.4.2 Dirección de Eventos Internacionales; Funciones 5, 6 y 8 que señalan: Supervisar y planear la contratación de servicios requeridos para el desarrollo de los eventos internacionales; Supervisar la contratación y el seguimiento de los servicios contratados en el extranjero, necesarios para la realización de eventos internacionales, con el objeto de asegurar el cumplimiento de los lineamientos para el ejercicio presupuestal y Dirigir, coordinar y supervisar las actividades de los eventos internacionales para asegurar que éstos, se realicen con apego a la normatividad y en forma equitativa para cada uno de los beneficiarios. De igual forma contraviene lo estipulado en el Manual de Procedimientos de la Dirección Ejecutiva de Servicios al Empresario; Procedimiento Ferias Internacionales con Pabellón Nacional, relacionadas con la supervisión en sus numerales 6.33, 6.50, 6.51 y 6.56 aplicables para la Dirección y Subdirección de Eventos Internacionales y OREX.

FUNDAMENTO LEGAL:

1. Estatuto Orgánico ProMéxico, Dirección Ejecutiva de Eventos y Servicios al empresario
2. Manual de Organización ProMéxico, Dirección Ejecutiva de Eventos y Servicios al empresario.
3. Manual de Procedimientos de la Dirección Ejecutiva de Servicios al Empresario; Procedimiento Ferias Internacionales con Pabellón Nacional

FECHA DE ELABORACIÓN: 28 DE MARZO DE 2018

FECHA DE COMPROMISO: 4 DE JUNIO DE 2018

POR PROMÉXICO

*Handwritten signature*

ELEONORA GARCÍA FERRELL  
DIRECTORA EJECUTIVA DE EVENTOS Y SERVICIOS AL EMPRESARIO

FECHA DE FIRMA

28 marzo 2018

FECHA DE FIRMA

ELABORÓ

AUDITORES  
LIC: RUBÉN RODRÍGUEZ ROSAS  
AUDITOR JEFE DE DEPARTAMENTO

REVISÓ

C.P. MA. DE LOS REMEDIOS MELENDEZ  
BECERRIL  
SUBDIRECTOR DE AUDITORÍA

SUPERVISÓ

C.P. JOSE LUIS KAMPFNER NEVÁREZ  
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA

*Handwritten signature*

JEFE DE GRUPO